## **DECLARACIÓN JURADA**

## Conformidad del contenido del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017-2019

Yo, MANUEL RIXAR FLORES PEÑA, identificado con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 40241844, en calidad de titular de la entidad de la Municipalidad Distrital de Corrales, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes, declaro:

Que las estimaciones de las finanzas públicas al cierre del año 2016, sujetas a evaluación, así como las proyecciones para el periodo 2017 - 2019, establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal (IMGF) 2017 - 2019, son consistentes con el cumplimiento de las reglas fiscales y/o las metas de convergencia, según lo señalado en el siguiente cuadro:

## Reglas fiscales<sup>1</sup>, metas de convergencia<sup>2</sup> y ejecución al cierre<sup>3</sup> establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019

	ESTIMACIÓN 4/	2017	PROYECCIÓN 2018	2019
	2016			
REGLA DEL SALDO DE DEUDA (%)	100,0	100,0	100,0	100,0
META DE CONVERGENCIA	100,0	100,0	100,0	100,0
EJECUCIÓN AL CIERRE	10,7	11,7	13,3	14,5
REGLA DEL GASTO NO FINANCIERO (Miles S/.)	10 746,2	10 809,6	10 129,9	9 192,7
META DE CONVERGENCIA	10 746,2	10 809,6	10 129,9	9 192,7
EJECUCIÓN AL CIERRE	7 632,0	7 410,2	7 436,5	7 436,5

1/ Las reglas fiscales se determinan según el Artículo 7° de la Ley N° 30099 vigente.

2/ Las metas de convergencia se determinan según la metodología establecida en la Resolución Ministerial N° 432-2014-EF/15.

3/ Corresponde a la ejecución al cierre proyectada por el pliego en el IMGF 2017-2019.

Elaboración: Municipalidad Distrital de Corrales

En tal sentido, en señal de conformidad con el contenido del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019 elaborado por la Municipalidad Distrital de Corrales de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento a la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, suscribo la presente Declaración Jurada al 18 de mayo del 2016.

Manuel Rixar Flores Peña

MANUEL RIXAR FLORES PEÑA

Municipalidad Distrital de Corrales

Titular de la entidad

(Firma y sello)